COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

(Sesión celebrada el día 10 de abril de 2019).

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10:14).

–La Comisión de Asuntos Administrativos tiene el gusto de recibir al Sindicato de Trabajadores del Poder Legislativo, Sipole, delegación integrada por los señores Fernando Talento y Manuel Origoni y la señora Paola Pérez.

SEÑOR TALENTO.- Muchas gracias por recibirnos. La intención de estar acá es darnos a conocer. Hace más de dos años que existimos. Fue todo un proceso largo y a partir del año pasado fuimos reconocidos por la Asamblea General.

Nuestra intención es colaborar con los funcionarios y con el Poder Legislativo. El trabajo que queremos hacer figura en la carpeta que les hemos hecho llegar y es sobre salubridad y seguridad. Como somos el sindicato que abarca a todo el Poder Legislativo, o sea, Cámara de Senadores, Comisión Administrativa y Cámara de Representantes, hay muchas cosas para unificar y queremos empezar a trabajar en eso.

SEÑOR ORIGONI.- La intención del sindicato es poder actuar con las autoridades del Poder Legislativo desde el punto de vista de la equiparación salarial y de derechos que están en las tres partes que componen dicho Poder. Hay varias inequidades y nosotros pretendemos trabajar sobre ellas en forma cooperativa con las autoridades, de manera de poder llegar a una estabilización en cuanto a los derechos salariales y estatutarios de los funcionarios del Poder Legislativo.

Nosotros tenemos la perspectiva de que para el Poder Legislativo es beneficioso contar con funcionarios que no se diferencien tanto en sus salarios y en los derechos establecidos en sus respectivos estatutos. Creemos que el desarrollo de nuestro trabajo lo podemos llevar a la práctica bajo la forma de negociación colectiva, ya que el Poder Legislativo está comprendido en las normas laborales. Concretamente, me refiero al artículo 14 de la Ley n.º 18508, referida a la negociación colectiva.

También pretendemos mejorar todo lo que tiene que ver con los ambientes de trabajo en esta casa porque a nivel de la Comisión Administrativa, de la Cámara de Representantes y del Senado se viven situaciones difíciles. Tenemos un edificio que está superpoblado, con oficinas de pocos metros cuadrados en las que trabajan hasta ocho funcionarios.

Nuestro fin es interactuar con las autoridades del Poder Legislativo a efectos de lograr las mejoras que se pretenden. Ya hemos tenido algunas actuaciones, pero de todas formas queríamos presentarnos, plantearles para qué estamos y poner a disposición nuestra colaboración para que la comisión interactúe con los funcionarios del Poder Legislativo.

SEÑOR BORDABERRY.- Estoy analizando la carpeta que nos acaban de realizar y veo que solicitaron reunirse con la actual presidenta de la Asamblea General, señora Lucía Topolansky y con el expresidente, señor Raúl Sendic, pero de ella no surge si los recibieron o no.

SEÑOR TALENTO.- No nos recibieron, señor senador.

SEÑOR BORDABERRY.- En segundo lugar, quiero decir que hubo declaraciones muy duras sobre quienes trabajan en el Palacio Legislativo para empresas tercerizadas. Según consta, el señor Pérez Sparano denunció que sufre un trabajo semiesclavo. Obviamente, cuando nos entregan esto nos llama la atención porque estamos en el Palacio Legislativo –desde octubre de 2016 estamos en el Senado con el señor senador Baráibar– y nunca constatamos que hubiera trabajo semiesclavo, pese a

que no soy el responsable de la contratación de las empresas tercerizadas. Si me hubiera enterado de esto, por supuesto que hubiera hecho algo. Me gustaría que fundamentaran ese planteo.

En tercer término veo que declararon que quienes trabajan dentro de los despachos de los senadores tienen privilegios y me gustaría que profundizaran al respecto. Por lo menos quienes trabajan en mi despacho no tienen otros privilegios que no sean los que establece la ley.

Por último, hay algo que también me llama la atención y les pido que me lo aclaren. Cuando reformamos el Reglamento del Senado, pero sobre todo cuando trabajamos en la época del presupuesto, recibimos a la Asociación de Funcionarios de la Cámara de Senadores y a la Asociación de Funcionarios de la Comisión Administrativa, y tengo entendido que la Comisión de Presupuestos de la Cámara de Representantes recibió a la Asociación de Funcionarios de la Cámara de Representantes. Este es un cuarto sindicato. Me gustaría saber cuál es la relación entre ustedes y los sindicatos ya existentes. No domino mucho estos temas, ¿pero tienen un estatuto o algo así que nos puedan suministrar? No lo veo en este material que nos trajeron. Si lo tienen me gustaría conocerlo, justamente, para profundizar en lo otro.

SEÑOR TALENTO.- El estatuto que tenemos es provisorio hasta que se vote el definitivo a la brevedad. Tenemos que hacer una asamblea para votar el nuevo estatuto, pero hay uno básico que es el fundacional.

Con respecto a las declaraciones sobre las personas que trabajan en los despachos, supongo que las hicieron porque hay mucha gente trabajando en el subsuelo. Antes trabajaba en oficinas con ventilación, con luz y pasaron al subsuelo donde no hay condiciones básicas de trabajo.

SEÑOR ORIGONI.- La integración del sindicato ha variado desde que comenzó hace dos años. La Asamblea General lo reconoció alrededor del 15 de setiembre, por un acuerdo firmado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al que asistimos los aquí presentes.

En cuanto a las eventuales inequidades y al posible trabajo esclavo tengo que decir que me incorporé al sindicato el año pasado, pero sé que hubo inspecciones del ministerio de trabajo que constataron que en los talleres de la Comisión Administrativa no estaban dadas las condiciones básicas y tuvieron que cerrarlos para arreglarlos. Las condiciones de trabajo no estaban dadas y las personas corrían peligro porque las máquinas tenían problemas eléctricos y se llovía el techo. Posiblemente se refiriera a esos problemas.

SEÑOR BORDABERRY.- Ese no es el caso a que me refiero porque aquí se habla de trabajadores de limpieza.

SEÑOR ORIGONI.- En aquella época, hace dos años, había trabajadores de limpieza que estaban afiliados porque todavía no habían formado su grupo sindical. Tengo entendido que hoy las condiciones del sector de limpieza del Poder Legislativo mejoraron.

SEÑOR TALENTO.- Quiero mencionar un caso puntual con la empresa de limpieza. Luego de una tormenta, uno de los baños del subsuelo se desbordó y el agua llegaba hasta el corredor. Entonces, los trabajadores de esta empresa estaban limpiando la materia en los corredores con la misma ropa que tienen para hacer su tarea todos los días. Nosotros intervenimos y a partir de ese momento la empresa compró determinadas cosas básicas para hacer esta tarea porque la verdad es que se podrían haber enfermado.

En cuanto a las asociaciones de funcionarios de la Cámara de Representantes, de la Cámara de Senadores y de Comisión Administrativa, está claro que son asociaciones de funcionarios pero no sindicatos. Nosotros estamos afiliados al PIT-CNT y nuestra idea es poder acompañar los cambios futuros.

SEÑOR ORIGONI.- Nuestra intención es lograr ámbitos de negociación con el Poder Legislativo para mejorar las condiciones de los trabajadores y no poner palos en la rueda. Nos interesa la colaboración responsable como funcionarios agremiados y en cuanto a las asociaciones de funcionarios, como decía mi compañero, hemos enviado cartas para reunirnos con ellos. Se trata de asociaciones civiles y nosotros somos un sindicato afiliado al PIT-CNT, que representa a los trabajadores del Poder Legislativo. Pretendemos empezar a conversar con estas asociaciones para colaborar en la mejora de las condiciones de trabajo, salariales y de los derechos de los funcionarios. A su vez, nos interesa crear

comisiones para trabajar en el tema del acoso laboral –no estoy diciendo que se haya dado en este ámbito– porque en las estructuras públicas ya se están formando. En síntesis, queremos trabajar en todos aquellos aspectos que son beneficiosos para el funcionamiento de las instituciones públicas.

SEÑOR CARRERA.- En primer lugar quiero decir que la representatividad de los trabajadores no es algo que defina el empleador sino que se hace de acuerdo con la normativa vigente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la que se establecen una serie de criterios.

Por otro lado, hace más de un año que estoy aquí y puedo decir que nunca vi trabajo esclavo. Quizás sí pueden afirmar que hay trabajadores que están peleando por mejorar las condiciones de seguridad e higiene; eso está bien y lo compartimos pero no podemos aceptar que en la carpeta que nos han traído se diga que hay trabajo esclavo. Como bien decía el señor senador Bordaberry, si esa situación existiera, nosotros tenemos la obligación de denunciarlo, pero lo cierto es que jamás vi algo como eso en este lugar. Por lo tanto, entiendo que hay que diferenciar bien las situaciones porque está claro que ustedes tienen derecho a luchar por mejoras en las condiciones de seguridad e higiene y nosotros lo compartimos porque entendemos que está bien.

El otro tema del que quiero dejar constancia es que en mi despacho no hay nadie con privilegios, todos son trabajadores como ustedes. No quiero entrar en ese análisis de quién gana más o menos, pero aclaro que las personas que me acompañan no tienen ningún privilegio. Esto debe quedar claro: utilicé mi derecho y estamos hablando de funcionarios que están en pase en comisión, pero, repito, no tienen ningún privilegio. No tengo ningún funcionario del Poder Legislativo conmigo.

Por otra parte, pienso que el pedido que están haciendo en cuanto a ámbitos de diálogo, es un tema que no corresponde a esta comisión. Recién comentaba aquí con algunos colegas que quizás algunos de los temas planteados puedan tener relación con la Comisión de Presupuesto –que es la que analiza lo que tiene que ver con el presupuesto de esta Casa–, pero, de no ser así, los ámbitos apropiados es el de las autoridades que nos representan, como es el caso de la presidenta del Cuerpo respecto a algunos de los temas y, en otros, el secretario de la Comisión Administrativa, el señor Wilder Leal. Estas autoridades son las que tienen competencia directa en esta materia.

Quería dejar estas constancias porque, realmente, considero que las carpetas que nos entregaron contienen afirmaciones graves de ese compañero que ya se retiró. Como dije, son afirmaciones muy graves y no las podemos dejar pasar porque, después, todo eso queda documentado y no las podemos compartir de ninguna manera.

Muchas gracias.

SEÑORA PÉREZ.- Nosotros somos un sindicato, pero, en realidad, nuestra intención es agrupar a las tres unidades ejecutoras, o sea, tener representatividad en las tres y tratar de ver cuáles son los temas comunes y, en donde hay diferencias, tratar de equipararlas para que no existan. Me refiero, por ejemplo, al tema del estatuto del funcionario y de los derechos que tenemos como tales, lo que buscamos es igualar esas situaciones.

Apuntamos a ser un equipo de trabajo en conjunto con las tres asociaciones que ya existen. Cada uno de nosotros está afiliado a la asociación de funcionarios de la unidad a la que pertenece y por eso las reconocemos, pero la idea surge de que hemos visto la necesidad de agruparlas y de tratar de reivindicar aquellas cosas que nos unen pero que, en los hechos, son diferentes. Por ejemplo, uno de los temas más importante es el de los estatutos, pues en lugar de tener un estatuto del funcionario del Poder Legislativo –todos somos funcionarios de este poder– rige un estatuto para cada una de las unidades y es ahí donde aparecen diferencias, más que nada, en cuanto a derechos.

En definitiva, la idea es tratar de aunar fuerzas con las tres asociaciones y en eso estamos trabajando; estamos negociando con las directivas para poder unirnos y hacer valer esas reivindicaciones.

SEÑOR GARÍN.- Quiero hacer dos comentarios muy breves.

Respecto a las aseveraciones contenidas en esta documentación, que van por cuenta del señor Pérez Sparano, me quedó la duda de si ustedes, como sindicato, las ratifican, porque, una vez que esto está documentado por el sindicato, los contenidos son, precisamente, del sindicato y no del señor Pérez Sparano. Este es el primer tema que quiero señalar sobre el que quiero quedarme

tranquilo, porque me pareció que en sus respuestas ustedes lo relativizaron. El problema es que lo que está documentado y fue entregado en una carpeta hoy pasó a estar en un ámbito de dominio público y, por tanto, a partir de este momento, si estas cosas no se enmiendan, quedan firmes.

Este es un tema de forma, pero es muy importante y mucho más a la luz de los contenidos, respecto a los que todos nos hemos expresado. En lo personal, también me sumo a esas expresiones porque no tengo constancia de esas condiciones de trabajo semiesclavo, tal como se asevera. Entonces, pediría esta aclaración a título expreso y la eventual enmienda si lo entienden necesario.

En segundo término, quiero comentar y reafirmar lo expresado por otro senador, en el sentido de que este es un tema para la Comisión Administrativa del Poder Legislativo o para la presidencia que, en última instancia, son las autoridades que representan el vínculo que ustedes tienen para las relaciones laborales. Esta Comisión de Asuntos Administrativos del Senado no tiene competencia sobre la administración de ninguno de los recursos del Palacio Legislativo, ni de los del edificio de las comisiones ni de los de acá: lo aclaro porque muchas veces se suele dividir estos temas.

Por tanto, en la Comisión de Asuntos Administrativos tuvimos la sensibilidad de recibirlos, pero queremos aclararles que la problemática que nos han presentado no es un tema de competencia de esta comisión.

Era cuanto quería comentar, señor presidente.

SEÑOR ORIGONI. - La concurrencia a esta comisión no tiene como objetivo reclamar nada sino simplemente presentarnos ante los señores senadores. Tenemos claro que este no es el ámbito.

En un principio se había pedido que nos recibieran por otros motivos: se había firmado un acuerdo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con la Asamblea General y no se había respetado. Eso motivó que pidiéramos audiencia el año pasado. Después, pasada esa situación, la intención es presentarnos.

También queremos dejar claro que estamos en conocimiento de cuáles son las potestades que nos da la ley que citamos, n.º 18508, acerca de la representatividad de los trabajadores. Somos conscientes de ello. Yo integro desde mediados del año pasado el sindicato. El compañero Pérez Sparano, que ya está jubilado, se expresó en la forma que lo hizo sobre el incidente, que, si se dio en esas condiciones, la verdad es grave; es grave que se haya puesto a trabajar a los compañeros en esas condiciones en el Poder Legislativo. Soy consciente de que, quizás, el compañero Pérez Sparano, en su enojo, usó ciertas palabras y sobrepasó ciertos límites, pero cualquiera se sentiría sensibilizado ante esa situación. Me parece que todos nos sentiríamos sensibilizados si una situación de ese tipo ocurriera con trabajadores que tuvieron que hacer esa tarea en esas condiciones.

Más allá de todo, les agradecemos a los señores senadores que nos hayan recibido. Tenemos claro que el ámbito de negociación es la asamblea general. El artículo 14 indica que el Poder Legislativo está integrado a la negociación colectiva; que la representatividad de este poder tiene que estar ajustada a lo que indica la Constitución de la república y, el reglamento de la Asamblea General dice, en el artículo 147: «Los Presidentes de ambas Cámaras, con la Comisión de Presupuestos de la Asamblea General, previamente a la consideración de los presupuestos internos, en cuanto a escalafones y aumentos de asignaciones, propondrán normas generales aplicables.

Se tenderá a la equiparación de los escalafones internos y de las asignaciones de cada categoría de funcionarios.

Este asesoramiento previo deberá ser emitido cada año, dentro de los tres meses de iniciado el período ordinario de sesiones».

Quiere decir que las cámaras, antes de emitir sus presupuestos, tienen que pasar por la Asamblea General. No es preceptivo, pero en ese ámbito nosotros consideramos que la representatividad del Poder Legislativo está en la Asamblea General. Estamos en conocimiento y apoyamos lo que nos decían los señores senadores en cuanto a que este no es el ámbito adecuado, pero, insistimos, en que queríamos presentarnos.

SEÑOR BORDABERRY.- Les agradecemos que se presenten en esta comisión.

Considero que hay dos o tres temas formales a tener en cuenta y hacemos estas sugerencias para ayudarles.

En primer lugar, como el nombre de esta comisión es Comisión de Asuntos Administrativos, a veces algunos creen que se ocupa de los asuntos administrativos del Senado, como los de este tipo, y no es así. La Comisión de Asuntos Administrativos se ocupa de las venias, por ejemplo, de ascenso y de destitución de funcionarios públicos en general, etcétera, pero no se ocupa de los temas que corresponden a la Comisión Administrativa del Poder Legislativo. O sea que este no es un tema nuestro. Eso es lo primero que queríamos decir. De todas formas, es bueno tener conocimiento de vuestra existencia.

Lo otro es la sorpresa que tenemos nosotros, porque en este tiempo que llevamos aquí en el Senado hemos tratado con los gremios de los funcionarios y creo que en algún momento nos hemos entrevistado con algunos de los que están hoy acá representando el gremio. Entonces, nos aparece un tercer gremio que no conocíamos. Gracias por la aclaración, pero les sugiero que hablen con los otros gremios, porque, si la loable intención que se ha manifestado acá es tratar de lograr cosas en conjunto, lo normal es empezar a conversar con todos; eso parecería ser lo primero para alcanzar ese objetivo.

Por último –en este punto me sale el abogado de adentro–, siempre es bueno cumplir con las formalidades, que aprueben los estatutos y hagan las asambleas. Imaginen nuestra reacción al enterarnos de que todavía no se realizó la asamblea ni está pronto el estatuto definitivo y, a su vez, que aún tienen que ir a hablar con los otros sindicatos. Fue por eso que nos costó entender lo que ustedes querían. Ahora lo comprendemos.

Gracias por haberse presentado y por haber venido hoy aquí.

SEÑOR ORIGONI.- La situación en la que hoy nos encontramos no es la deseable, pero esta no fue provocada por nosotros.

El reconocimiento del sindicado se viene peleando desde hace dos años. Después de mucho tironeo, por decirlo de alguna manera, el 15 de setiembre logramos lo básico establecido en la ley de trabajo: las carteleras y el descuento de la cuota sindical. Eso se concretó unos días antes de que comenzara el receso. Quiere decir que demoramos dos años para lograr lo básico establecido en una ley de trabajo; lo básico que se le tiene que dar a cualquier sindicato. El hecho de que hoy estemos regularizando nuestra situación como sindicato implica haber pasado por todo ese proceso, que no fue fácil para nosotros.

Hoy tenemos las carteleras sindicales. A su vez, creo que los señores senadores tienen en sus carpetas el material en el que consta la resolución de la asamblea general a través de la cual se habilita el descuento de la cuota sindical. Este mes vamos a presentar las primeras listas de los funcionarios que se afiliaron y a los que se les hará ese descuento.

Si no teníamos esa base para poder trabajar, iba a resultarnos muy difícil poder concretar la «legalización», es decir, la forma de poder presentarnos correctamente. Estamos trabajando para ello. Pretendemos crear este ámbito de funcionamiento seguro del sindicato, realizando esa asamblea. En este sentido, para la aprobación del estatuto consultamos al PIT-CNT ya que no somos un sindicato que esté fuera de algo, sino que estamos afiliados al PIT-CNT.

Queríamos hacer esta presentación, dejar en claro nuestra situación y agradecerles el tiempo que nos otorgaron.

SEÑOR TALENTO.- En la carpeta que les entregamos está incluida nuestra historia. En ella figura que fuimos varias veces al ministerio, entre otras cosas. Debemos decir que nuestro comienzo fue un poco complejo en lo que refiere a la relación con la administración. Hace un tiempo tuvimos una conversación con el señor secretario Wilder Leal en la que se zanjaron las diferencias. Ahora estamos trabajando en conjunto y, por cierto, se comenzó a hacer un buen trabajo. Todos estamos aportando para que las cosas comiencen a funcionar mejor.

Por cierto, tenemos mucha resistencia porque tenemos el logo del PIT-CNT. Por esa razón, las mismas asociaciones de funcionarios nos complicaron un poco. En la actualidad, nos encontramos en un proceso de conversación.

Reitero, en lo que refiere al relacionamiento con la administración, ha tenido un cambio, ha pasado a ser muy bueno y en este momento es excelente. Por tanto, estamos muy contentos y queremos que siga así, con estos vientos de aportes para todos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como presidente de la comisión, quiero señalar que la nota que ustedes nos han remitido, que dice: «Los trabajadores del Palacio Legislativo se incorporan al PIT-CNT», en la medida en que fue presentada a la propia comisión y que queda como documento recibido, adquiere una calidad –por así decirlo– que tal vez es de distinta naturaleza a la de una nota que dice que la última vez fue modificada el 7 de octubre de 2016; es decir que hace tiempo que ha ocurrido. No sé si esta nota fue presentada en otros lados.

Además, quiero decir que recién la estoy leyendo, de apuro, porque la comisión recién recibió esta carpeta. Hace muchos años que soy legislador y fui presidente de la Cámara de Representantes, creo tener una buena relación con los funcionarios y nunca he sentido, no algo parecido a esto, ¡nada por el estilo! Los funcionarios me conocen y con ellos, que saben que soy senador, tengo una relación de conversación normal.

Por lo tanto, si se pudiera considerar a esta nota como no presentada, sería bueno, porque es evidente que, si las cosas que se dicen aquí, que son complejas, que son complicadas, salieran en un titular de diario... Si ustedes estuvieran de acuerdo en retirarla de la carpeta, me parece que contribuiría a que comencemos el relacionamiento en un clima distendido.

(Apoyados).

–Entonces, en la medida en que ustedes no se sientan comprometidos, nosotros podemos considerarla como retirada.

SEÑORA PÉREZ.- En realidad, esas palabras fueron expresadas a título personal, más allá de que se presentaron como del sindicato. Por tanto, no fueron bien dirigidas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Desde luego, queda claro que fue a título personal, pero en la medida en que figura en esta nota y se incorpora en un dosier que ustedes nos remitieron, alcanza para que el titular de un diario pueda darle un significado que no tiene. De modo que, si están dispuestos a retirarla, nosotros, como inicio de la buena relación a la que aspiramos, en los términos en los que han sido planteados, vamos a hacerlo.

Ahora, a título personal, quiero agregar algo sobre los secretarios. Puedo decir que hace unos dos o tres años, para un programa de televisión de un periodista muy conocido, hicieron una cantidad de entrevistas en los despachos, a los que llegaban de imprevisto. Seguramente habían conseguido la lista de los secretarios de cada uno de los legisladores –el procedimiento no importa; después todo el programa salió en la televisión–, y cuando llegó a mi despacho, el número 219, empezaron a preguntar por fulano de tal, por fulano de tal, por fulana de tal, a lo que se les respondió que estaban allí; es decir, todos los nombrados estaban trabajando. Y, nobleza obliga, se sintieron en la obligación de reconocer en el programa –yo no lo vi, pero me lo contaron varias personas– que en el despecho del senador Baráibar –no hablo por mis colegas– todas las personas que figuraban como secretarios estaban presentes en el despacho en el momento en que llegaron imprevistamente. Quería dejarlo como constancia. No hago ninguna consideración sobre lo que pudo haber ocurrido en otros lados.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Son las 10:48).